



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-123244919-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-123244919-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERIA SUIZA de EGGEL HERNAN JAVIER, CUIT N° 20242497091, Legajo N° 1.516 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico DERIS MIGUEL SANTA CRUZ, Documento Nacional de Identidad N° 36.750.227, Matrícula Provincial N° 4327, como Director Técnico de la firma DROGUERIA SUIZA de EGGEL HERNAN JAVIER, Legajo N° 1.516, con domicilio legal sito en la calle y depósito sito en la calle Dorrego N° 5.788/90/98, Ciudad y Provincia de Santa Fe, a partir del 18 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUAN BAUTISTA PEYRADE, Documento Nacional de Identidad N° 40.786.615, Matrícula Provincial N° 4.384, como Director Técnico de la firma DROGUERIA SUIZA de EGGEL HERNAN JAVIER, Legajo N° 1.516, a partir del 18 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-123244919-APN-DFYGREPM#ANMAT

Fa

ae